

Lengua y Literatura de la Escuela Normal de Lugo, por doña María Dolores Suárez Fernández.

Lengua y Literatura de la Escuela Normal de Segovia, por doña Anunciación Hernández López.

Matemáticas de la Escuela Normal de Toledo, por doña Francisca González López.

Pedagogía de la Escuela Normal de Navarra, por doña María Blanca Jiménez Goicoa.

Geografía e Historia de la Escuela Normal de Alicante, por don Samuel Sáez de Descatllar.

Considerando que todos los solicitantes reúnen las condiciones para ser admitidos en este concurso de traslado;

Considerando que la Orden ministerial de 3 de enero de 1959 y Decreto de 16 de julio del mismo año determinan que cuando sólo concorra un aspirante a la provisión de una plaza anunciada a concurso de traslado de acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley de 24 de abril de 1958 se prescindirá del trámite de propuesta de la Comisión especial previsto en el artículo quinto de dicha Ley.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar:

A doña María Dolores Suárez Fernández Catedrático de Lengua y Literatura de la Escuela Normal de Lugo.

A doña Anunciación Hernández López Catedrático de Lengua y Literatura de la Escuela Normal de Segovia.

A doña Francisca González López Catedrático de Matemáticas de la Escuela Normal de Toledo.

A doña María Blanca Jiménez Goicoa Catedrático de Pedagogía de la Escuela Normal de Navarra.

A don Samuel Sáez de Descatllar Catedrático de Geografía e Historia de la Escuela Normal de Alicante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Enseñanza Primaria, aprobado por Decreto 183/1967 de 2 de febrero, los citados Catedráticos se posesionarán del nuevo cargo con efectos de 1 de octubre próximo.

Se declaran desiertas las demás plazas anunciadas al concurso de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1969.—El Director general, E. López y López.

Sr. Jefe de la Sección de Selección y Destinos.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se acepta la renuncia y se dispone cese en la plaza de Maestro de Taller de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona don Bartolomé Cabot Alemany.

Ilmo. Sr.: Vistas las razones expuestas por el Maestro de Taller (modalidad de «Soldadura») de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona don Bartolomé Cabot Alemany para solicitar la renuncia en dicha plaza, en la cual se le concedió una prórroga de cinco años por Resolución de esta Subsecretaría de 9 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120), se accede a lo solicitado, debiendo cesar, por tanto, en su cometido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1969.—El Subsecretario, Leopoldo Bado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Pesqueras.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Operador Técnico de Telecomunicación, vacante en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.

Vacante en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara una plaza de Operador Técnico de Telecomunicación, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios en situación de actividad, de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación—A21GO—, que no hayan cumplido la edad de cincuenta años el día que termine el plazo de presentación de instancias.

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por el Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del ciento por ciento de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que les sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas creada por Decreto 2939/1967, de 30 de noviembre, y
4. La Ayuda Familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios certificada o documento equivalente, haciendo constar la edad del concursante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y

c) Cuantos documentos estimen oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, de ser nombrado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 22 de mayo de 1969.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se publica el programa de temas que ha de regir en el quinto ejercicio de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia.

En cumplimiento de la norma décima de la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1968, por la que se convocaron oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Departamento, esta Subsecretaría acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el cuestionario de temas para

el quinto ejercicio de las referidas oposiciones, el cual consistirá en la redacción de un dictamen, informe o propuesta de resolución, según los casos, sobre alguna de las siguientes materias:

1. Títulos nobiliarios.
2. Legitimación de hijo natural por concesión del Jefe del Estado.
3. Indultos.
4. Recursos de revisión contra sentencias firmes en causa criminal.
5. Cancelación de antecedentes penales.
6. Extradición.
7. Contratación de obras públicas.
8. Recursos de reposición.
9. Recursos de alzada.
10. Régimen disciplinario de funcionarios.
11. Cuestiones de competencia.
12. Régimen jurídico del personal de la Administración de Justicia.
13. Régimen jurídico de Abogados y Procuradores.
14. Asuntos eclesiásticos.
15. Derecho civil a la libertad religiosa.
16. Régimen penitenciario.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.

Están vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, cuya provisión, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, en relación con el Decreto de 22 de julio de 1967 y Ordenes ministeriales de 25 de agosto de 1967 y 26 de febrero de 1969, debe efectuarse por concurso de rigurosa antigüedad entre Registradores, apreciada con arreglo al Escalafón del Cuerpo vigente al tiempo de resolverse.

Registros	Audiencias
Alicante I-A (1)	Valencia.
Alicante I-B (1)	Valencia.
Elche I (2)	Valencia.
Elche II (2)	Valencia.
Madrid número 3-I	Madrid.
Barcelona número 3-II-B	Barcelona.
Vergara	Pamplona.
Valencia Occidente I-B	Valencia.
Durango	Burgos.
Jaén	Granada.
Navacarnero	Madrid.
Balaguer	Barcelona.
Villanueva y Geitru	Barcelona.
Telde	Las Palmas.
Vinaroz	Valencia.
Villena	Valencia.
La Unión	Albacete.
Icod	Las Palmas.
Pego	Valencia.
Ocaña	Madrid.
Puentedeume	Coruña.
Tamarite de Litera (3)	Zaragoza.
Guía	Las Palmas.
Santo Domingo de la Calzada	Burgos.
Villadiego-Sedano	Burgos.
Viella	Barcelona.
Cogolludo (3)	Madrid.

(1) Por acuerdo ministerial de 14 de mayo de 1969 se dispone nueva división personal del Registro de Alicante en su conjunto—en tanto se lleve a efecto la material—mediante el establecimiento de tres titulares al 33 por 100.

En su consecuencia, vacante el Registro de Alicante I, se anuncia en régimen de división personal—hasta que se produzca la vacante de Alicante II—, con las denominaciones de Alicante I-A) y de Alicante I-B), al 25 por 100 en su régimen interno, con aplicación del artículo 485 reglamentario en sus relaciones entre sí y con respecto al de Alicante II, hasta el momento de su vacante y desdoblamiento acordado.

(2) Acuerdo ministerial de 3 de junio de 1969 de división personal con dos titulares, en tanto se lleve a efecto la material, y con aplicación del artículo 485, reglamento respecto a su régimen interno.

(3) Pendientes de agrupación, según Orden ministerial de 26 de febrero de 1969, en relación con el número segundo de la de 25 de agosto de 1967.

Los Registradores que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al señor Ministro de Justicia, por conducto de esta Dirección General dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la instancia deberá reseñarse el número y fecha del carnet de identidad conforme a lo dispuesto en el Decreto de 22 de febrero de 1962.

Las vacantes que no hayan sido solicitadas por Registradores efectivos quedarán reservadas al Cuerpo de Aspirantes, constituido por Orden de 6 de agosto de 1968, y, conforme a lo prevenido en el artículo 503 del Reglamento Hipotecario, se anunciará por plazo de diez días en el tablón de anuncios de esta Dirección General caso de que hubiera más de una vacante, para que los aspirantes que tengan aptitud legal manifiesten su preferencia respecto de las mismas, y si no lo hicieron en el plazo marcado o no les correspondieren las solicitadas, este Centro directivo hará libremente los nombramientos.

Madrid 4 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Jefe de Personal, Pablo Jordán de Urries.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para proveer la plaza de Preparador, vacante en el Instituto Nacional del Cáncer por la que se convoca a los opositores.

El Tribunal designado para juzgar los ejercicios de la oposición para proveer la plaza de Preparador, vacante en el Instituto Nacional del Cáncer, convocada por Resolución de esta Dirección general de 11 de diciembre de 1968, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1969, ha acordado que los referidos ejercicios darán comienzo el quinceavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las diecisiete horas, en la sala de Juntas del referido Instituto, sito en la Ciudad Universitaria de Madrid.

Por no ser más que dos los aspirantes admitidos a la presente oposición y realizarse los ejercicios simultáneamente, no se realizará sorteo de orden de actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Presidente del Tribunal, Pedro Carda Aparici.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Albacete por la que se modifica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre, de carácter nacional, para cubrir 13 plazas de Camineros del Estado.

Vistos los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución de esta Jefatura de fecha 8 de mayo próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 13 del mismo mes y año) por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir 13 plazas de Camineros del Estado, convocado por Resolución de fecha 4 de enero de 1969.

Esta Jefatura Provincial de Carreteras ha acordado ampliar la lista de admitidos con los aspirantes que se relacionan a continuación, cuyos recursos han sido admitidos.

Relación que se cita

- D. Eugenio Martínez Ródenas.
- D. José Calixto Arenas.
- D. Nicolás Blázquez Ramírez.
- D. Maximiliano López Clemente.
- D. Teófilo Cabeznelo Hernández.
- D. Juan A. Blázquez Cruz.
- D. José Parreño Fuentes.
- D. Luis Arenas Parreño.
- D. Ramón Salvador Marquero.
- D. Juan Garrido Muñoz.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Albacete, 2 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe.—3.139-E.